



EXPT. D. 1520 110-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la labor realizada por la Fundación "Gente en Apoyo de Trenque Lauquen" (Genap) del Partido de Trenque Lauquen, dirigido a la contención y orientación de los pacientes con cáncer y a su grupo familiar.


JORGE SRODEK
Diputado
Bloque Union Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Gente en Apoyo de Trenque Lauquen, conocido como Genap, es una fundación creada en 2004 que se dedica al acompañamiento, contención y orientación de los pacientes con cáncer y a su grupo familiar mediante la acción de un equipo médico multidisciplinario. Se realiza gratuitamente y desde el momento del diagnóstico hasta cuando el paciente lo requiera cualquiera sea la evolución de su enfermedad y el lugar físico donde se encuentre.

Su accionar inicia tras observar que si bien la situación de los pacientes con cáncer no difería de respecto con distintos lugares del país, luego del diagnóstico y dentro del tratamiento no estaban contenidos fuera de la época de atención o internación y por lo general ya desconectados del médico de cabecera quedaban sin atención ni contención en domicilio. Esta situación problemática se daba tanto en pacientes diferentes recursos y obras sociales

Tras comenzar actuando en el Hospital local en el Servicio de Oncología, y no obtener éxito en gestionar un grupo con la capacidad de movilizarse y contemplar la atención de los pacientes de la comunidad ante las autoridades municipales, decidieron tomar un camino más integral.

Genap se constituyó entonces como una Fundación, con personería jurídica aprobada en la provincia e inscripción en la AFIP

La misma está conducida por un consejo de administración que trabaja ad honorem y un equipo de médicos encargados de la contención, orientación y acompañamiento de pacientes y familiares. Además colaboran una asistente social, psicólogos y enfermeros. No se cobra al paciente ni a la familia ningún tipo de honorario.

Vemos que estas actividades resultan enormemente favorables para la comunidad, especialmente para los enfermos de cáncer y sus familias, ya que llenan los espacios vacíos que angustian a los pacientes. Pensamos que, con su difusión es susceptible de ser aplicado a otras localidades de nuestra Provincia de Buenos Aires.

Por lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares de esta H. Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


JORGE SRÓDEK
Diputado
Bloque Unión Pro
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.